

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27786 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 505/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de YOFINDO GLOBAL NETWORK, S.L.U., con NIF B-65224362.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 8 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180033322-1